



¿En qué consiste?

Apoyo parcial para cubrir los costos de los servicios de alimentación, dirigido a estudiantes de pregrado, donde la Universidad cubre parcialmente el costo de los servicios de alimentación (desayuno, almuerzo). El monto restante del costo del servicio lo asume el estudiante.

Desayuno: Campus El Volador. Aporte del estudiante: \$1.800.

Almuerzo: Campus El Volador y Campus Robledo.

Aporte del estudiante: \$3.000.

Programa de Gestión Alimentaria



Requisitos

1. **Tener calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.**
2. **No haber cancelado el periodo académico en el que solicita el apoyo.**
3. **Inscribirse en la convocatoria pública realizada por la Dirección de Bienestar Universitario.**
4. **Presentar la documentación solicitada, en el tiempo indicado en la convocatoria.**
5. **No recibir apoyos económicos con recursos de la Universidad o con recursos externos obtenidos a través de donaciones, patrocinios o con ocasión de la celebración de convenios o de otro tipo de acuerdos de voluntades con entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales, cuyo promedio mensual, por semestre, sean iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente.**
6. **No ser beneficiario de dos (2) apoyos socioeconómicos de Bienestar de Sede.**

Factores Agravantes

Son aquellas situaciones demostrables, que aumentan la condición de vulnerabilidad socioeconómica del estudiante:

- **Víctima del conflicto armado.**
- **Situación de discapacidad.**
- **Condición de embarazo.**
- **Ser padre o madre.**
- **Ser damnificado de catástrofe natural o antrópica.**
- **Haber ingresado a la Universidad por un programa de admisión especial PAES o PEAMA.**

Solamente en los siguientes casos el estudiante debe cargar la documentación en la plataforma SIBU, al inscribirse en la convocatoria:

- **Situación de discapacidad** (certificación de la entidad prestadora de salud y refrendada por el Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede o quien haga sus veces en las sedes de presencia nacional).
- **Condición de embarazo** (certificación de la entidad prestadora de salud o del Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede o quien haga sus veces en las sedes de presencia nacional, que certifique que la estudiante se encuentra en estado de embarazo. En caso de que la condición de embarazo sea de la compañera o cónyuge del estudiante, se presenta certificación de la entidad prestadora de salud correspondiente).
- **Ser padre o madre** (registro civil de nacimiento del hijo o hija que demuestre parentesco).
- **Ser damnificado de catástrofe natural o antrópica:** (certificación expedida por la autoridad nacional, departamental o municipal competente).

Cronograma de actividades

Las fechas, así como las actividades a realizar por el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico para el proceso de convocatoria se presentan a continuación:

ACTIVIDAD

FECHA

Inicio de inscripciones Sede Medellín.

Del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2024

Cargue de documentación requerida para factores agravantes.

Del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2024

Verificación de otros requisitos.

18 de noviembre de 2024

Evaluación de solicitudes.

18 de noviembre de 2024

Publicación de listados de pre-adjudicados.

18 de noviembre de 2024

Recepción de reclamaciones relacionadas con los factores agravantes.

Del 18 al 20 de noviembre de 2024

Respuesta de las reclamaciones por parte del Comité.

21 de noviembre de 2024

Publicación de listados definitivos de pre-adjudicados.

21 de noviembre de 2024

Formalización de Compromiso Ético.

Del 21 al 29 de noviembre de 2024

Inicio del programa para nuevos adjudicados.

Por grupos, de acuerdo a formalización del Compromiso Ético



Programa de Gestión para el Alojamiento Estudiantil

Requisitos



ACCESO

1. *Tener calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.*
2. *En el caso que aplique, presentar los soportes de los factores agravantes (situación de discapacidad, condición de embarazo, ser padre o madre, ser damnificado de catástrofe natural o antrópica).*
3. *No recibir aportes económicos, por cualquier concepto, igual o superior a un salario mínimo mensual vigente.*
4. *No ser beneficiario de dos apoyos socioeconómicos.*

PERMANENCIA

1. *Ser estudiante activo de la Universidad Nacional de Colombia.*
 2. *Cumplir con las horas de corresponsabilidad y demás condiciones específicas establecidas según el programa del que es beneficiario.*
 3. *No recibir aportes socioeconómicos, por cualquier concepto, igual o superior a un salario mínimo mensual legal vigente.*
- Un estudiante puede, por razones de fuerza mayor y a juicio de la Dirección de Bienestar Universitario de Sede, o quienes hagan sus veces, ser beneficiario de dos apoyos socioeconómicos como máximo, en este caso, el estudiante deberá cumplir con las actividades de corresponsabilidad del apoyo con mayor número de horas.*

Cronograma de actividades

ACTIVIDAD

FECHA

Inicio de inscripciones Sede Medellín.	Del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2024
Cargue de documentación requerida para factores agravantes.	Del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2024
Verificación de otros requisitos.	Del 7 y 8 de noviembre de 2024
Evaluación de solicitudes.	12 de noviembre de 2024
Realización de entrevistas.	Del 13 al 15 de noviembre de 2024
Publicación de listados de pre-adjudicados.	18 de noviembre de 2024
Recepción de reclamaciones relacionadas con los apoyos socioeconómicos.	Del 18 al 20 de noviembre de 2024
Respuesta de las reclamaciones por parte del Comité.	20 de noviembre de 2024
Publicación de listados definitivos de pre-adjudicados.	21 de noviembre de 2024
Formalización de Compromiso Ético.	Del 21 al 26 de noviembre de 2024
Inducción al programa para nuevos adjudicados.	28 de noviembre de 2024
Inicio al programa para nuevos adjudicados.	01 de diciembre de 2024

La presente convocatoria se realiza y reglamenta bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo 004 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario.

Inscripciones
www.sibu.unal.edu.co



Más información
 ✉ agestionfse_med@unal.edu.co (604) 430 96 17 – 430 96 06